



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	MOREY SILVA NELSON ARNALDO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-J-124-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RDF N° 516-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	16/12/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2559.08
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SURI PALOMINO WILSON
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/07/2017, Término: 22/07/2017
Nro Res. Inicio PAU:	173-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	066-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.5485U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		250.94	228.627	207.873	90,9%	82,8%
2	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		318.11	120.171	109.369	91%	34,4%
3	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		184.85	132.824	105.854	79,7%	57,3%

Fuente: Resolución N° 066-2018-OSINFOR-DFFFSS

\*Balance de extracción de fecha: 31/07/2017

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

12/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:03:28

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

